

### Informe metodológico estandarizado de la actividad Encuesta de coyuntura turística de Andalucía

Producto de difusión: Encuesta de coyuntura turística de Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
<b>Contacto</b>		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	<a href="mailto:informacion.ieca@juntadeandalucia.es">informacion.ieca@juntadeandalucia.es</a>
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
<b>Actualización de metadatos</b>		
R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	27/05/2022
R11	Última actualización de metadatos	27/05/2022
<b>Presentación estadística</b>		
R12	Descripción de los datos	Es una actividad de carácter trimestral, que ofrece información sobre la demanda turística que se genera en Andalucía, obteniéndose información en tres líneas: 1. Conocimiento del número, distribución y características de los viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos 2. Cuantía y composición del gasto turístico en la región 3. Motivaciones de los turistas para viajar por el territorio andaluz y la opinión que manifiestan sobre la oferta turística y los servicios recibidos durante su estancia
R13	Sistema de clasificación	--
R14	Cobertura por sectores	De la CNAE-09: 493 Transporte terrestre de pasajeros 501 Transporte marítimo de pasajeros 511 Transporte aéreo de pasajeros 55 Servicios de alojamiento 56 Servicio de comidas y bebidas
R15	Definiciones y conceptos	- Demanda turística engloba por una parte los servicios adquiridos por el visitante en su lugar de origen para ser consumidos en destino, y por otra el conjunto de bienes y servicios adquiridos por dichos visitantes en el punto de destino - El producto turístico andaluz está formado por un conjunto diverso de motivaciones (ocio, cultura, descanso, etc.) que provocan el desplazamiento de personas y el establecimiento de su residencia temporal en algún punto de Andalucía - La oferta del mercado está integrada por aquellos agentes cuya función principal es la de atender la demanda del turista, es decir, la prestación de servicios que permiten al turista satisfacer el conjunto de motivaciones que incentivan el desplazamiento. Dentro de esta amplia definición se incluyen: hostelería, restauración, oferta complementaria y oferta auxiliar - Turista: 1.-Todas aquellas personas que siendo residentes fuera de Andalucía visita la Comunidad Autónoma, por motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado. 2.-Todas aquellas personas que siendo residentes en Andalucía se desplazan a una zona distinta de la de residencia por un motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.
R16	Unidad estadística	Persona calificada como turista
R17	Población estadística	Colectivo de turistas, residentes o no, que visitan nuestra Comunidad Autónoma
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	Existen datos desde el primer trimestre de 1997
R20	Período base	--
<b>Unidad de medida</b>		
R21	Unidad de medida	Número, porcentajes y escalas
<b>Período de referencia</b>		
R22	Período de referencia	Tri4/2019, 2019 (Provisional), Tri1/2020, 2019 (Definitivo), Tri3/2020
<b>Mandato institucional</b>		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	--
<b>Confidencialidad</b>		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
R26	Tratamiento de datos confidenciales	A la hora de publicar los datos, se publican con una agregación tal que se garantiza el secreto estadístico en todo momento. La información se proporciona agregada por provincias, por procedencia del turistas (Andalucía, Resto España, UE y Resto del Mundo), por sexo, por tramo de edad y por tipo de alojamiento, siendo imposible deducir ninguna información personal de la desagregación proporcionada

**Política de difusión**

R27	Fecha de difusión de resultados	06/02/2020 (Tri4/2019, 2019 (Provisional)), 11/05/2020 (Tri1/2020), 28/10/2020 (2019 Definitivo), 05/11/2020 (Tri3/2020)
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	06/02/2020 (Tri4/2019, 2019 (Definitivo)), 14/05/2020 (Tri1/2020), 07/08/2020 (Tri2/2020), 06/11/2020 (Tri3/2020)
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA. La información se ofrece a través de un árbol temático y a través de la base de datos Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA) y visualización con Tableau. <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/turismo/index.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/turismo/index.htm</a>

**Frecuencia de la difusión**

R30	Frecuencia de la difusión	Trimestral, Anual
-----	---------------------------	-------------------

**Formato de difusión**

R31	Comunicados	Sí <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/turismo/notaprensa.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/turismo/notaprensa.htm</a>
R32	Publicaciones	Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en BADEA
R34	Acceso a microdatos	No
R35	Otros	--

**Accesibilidad de la documentación**

R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad

**Gestión de la calidad**

R38	Garantía de calidad	Se realizan dos tipos de controles de calidad sobre la información: - Un control en el mismo lugar de recogida, el cual se plasma a través de las supervisiones que se realiza a los grupos de encuestación. En estas supervisiones se comprueba que tanto el trabajo que realizan los encuestadores como la forma de realizarlo se adaptan a las directrices marcadas desde el propio IECA sobre la recogida y tratamiento de la información. - Un control a posteriori, es decir, una vez recibidos los datos, toda la información pasa por un exhaustivo proceso de reglas de validación, con el objeto de comprobar que la información suministrada presenta la forma apropiada para ser tratada por nuestras aplicaciones
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología

**Relevancia**

R40	Usuarios	Administración autonómica y municipal de Andalucía, analistas e investigadores, medios de comunicación
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	-La necesidad de recursos que exige el trabajo de campo hace inviable el que pueda ser acometido por el propio personal del IECA. Por tanto, como ya se ha señalado, se hace necesario acudir a la contratación exterior del trabajo de campo. -A priori se desconoce el volumen de la población objeto de estudio así como su distribución, fundamentalmente en lo que se refiere al turismo no reglado. Es la propia encuesta la que, en parte, va facilitando la información acerca de la población

**Exactitud y fiabilidad**

R43	Exactitud global	Esta actividad es fiable
R44	Errores de muestreo	El tipo de muestreo es aleatorio estratificado en dos etapas (por zona y procedencia)
R45	Errores ajenos al muestreo	Las series utilizadas para la estimación de las variables a partir de modelos de regresión, han sido, entre otras, series de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), de FRONTUR y de EGATUR, además de las distintas series de la ECTA

**Oportunidad y puntualidad**

R46	Oportunidad	0 días
R47	Puntualidad	-15 días

**Comparabilidad**

R48	Comparabilidad geográfica	Esta actividad es comparable, en el caso de Canarias con las operaciones "Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras de Canarias" y "Encuesta sobre Gasto Turístico" a través de las cuales obtienen tanto como una cifra de turistas como el perfil de los mismos (edad, sexo, procedencia etc...)
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el primer trimestre de 1997, siendo comprobables todos los años porque no ha habido ruptura de serie

**Coherencia**

R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

**Costes y carga**

R52	Costes y carga	253.289,74 €
-----	----------------	--------------

**Revisión de los datos**

R53	Revisión de datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
R54	Revisión de datos - práctica	--

Tratamiento estadístico

R55	Datos de origen	Observación directa
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Continua
R57	Recopilación de datos	La presente operación investiga directamente las personas seleccionadas mediante entrevista directa a cargo de un agente estadístico, así esta actividad investiga directamente a los turistas mediante encuesta CAPI, siendo éstos por tanto los sujetos que proporcionan la información
R58	Validación de datos	La depuración de la información se realiza a la recepción de los datos por parte del IECA, a través de controles que se les pasa a los cuestionarios. a) Adecuación de los cuestionarios a la muestra prefijada, es decir, los cuestionarios realizados corresponden con la cantidad previamente definida en la muestra para cada una de las zonas de estudio. a) Controles de coherencia del cuestionario. La primera fase de estos controles de coherencia está implementada en el mismo cuestionario, a través de controles internos que hacen saltar mensajes en caso de que no se cumpla la regla de validación. En este caso el encuestador lo puede corregir sobre la marcha, volviendo a preguntar al turista. Posteriormente hay una segunda fase, de reglas de validación más exhaustivas, que permiten detectar incoherencias no detectadas antes o faltas de respuesta. En estos casos, dependiendo de la entidad de la falta de información, se imputará el valor mediante procedimientos establecidos o se desechará el cuestionario, dándolo por no válido
R59	Compilación de los datos	La información se descarga automáticamente desde los tablets a PL@TEA, la plataforma de encuestación del IECA. La estimación, análisis y tabulación de los resultados se realiza utilizando SPSS, Bases de datos y de Hojas de cálculo. Una vez recogida la información en los servidores la descarga a través de SPSS y cuyo resultado es un fichero de texto. Este fichero se introduce en una base de datos, en la que se depura la información contenida y se elimina aquella que se considera que no es suficientemente robusta para los cálculos
R60	Ajuste	--

Observaciones

R61	Observaciones
-----	---------------

Nota.- Datos referidos a Informe de Evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, aprobado por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica el 16/12/2021